

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-070-2018-00693-00

Acreditado el embargo del vehículo identificado con placa HJK-907 registrado a nombre del demandado (fl.35 Cd.2), se ordena su captura. Ofíciase a la Policía Nacional Sijin -Automotores para que proceda con la aprehensión, colocando a disposición el carro en el parqueadero INVESTIGACIONES ZEUS ubicado en la carrera 9 # 23-75 City Parking de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)**

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e099d1ff471b1e693018b267025dec6d09b1b03d1b794d6d9ecb9d07215ac69**

Documento generado en 11/03/2022 08:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>